Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles – Déjase sin efecto el Dcto. IyOC. N° 2504/21, por el cual se deja sin efecto el Dcto. IyOC. N° 1686/20, con retroactividad al 30NOV21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:16

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*